



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

ESKU-HARTZAILETZAREN TXOSTENA

5584/2023

INT17I05I

Código de validación/*Balidazio kodea*

602X371C5Q37076B075N



INFORME DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2022,

Destinatarios: - Pleno.
- Tribunal Vasco de Cuentas..

- PRIMERO: REGULACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con el artículo 15.6 del Decreto Foral de la Diputación de Bizkaia 117/2018 del Régimen Jurídico de Control Interno y del artículo 50.4 de la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria para 2022, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Una vez informado el Pleno, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

SEGUNDO: RELACIÓN:

I- A lo largo del ejercicio 2022, los actos con contenido económico, aprobados por órgano competente que se han separado del criterio mantenido por el órgano de intervención, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Nombre del tercero	Importe total	Motivo de reparo	Nº	Suspen sivo	Fecha Informe	Nº Decreto	Observaciones
FRA Nº 22-00114 SERVICIOS AUXILIARES EN EL ERMUA ANTZOKIA CORRESPONDIENTES A MARZO 2023	TARIMA LOGÍSTICA DEL ESPECTÁCULO S.L.T	16.251,69€	EXCEDE DEL PRECIO MÁXIMO ADJUDICADO	1	SI	06/05/2022	1753/2022	Resolución contra reparo el 02/06/2022
SUBVENCIÓN DÍA DE LAS REGIONES EN FIESTAS SANTIAGOS	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	4.700,00€	NO SE SEÑALA NI EN EL PRESUPUESTO NI EN EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES EL BENEFICIARIO, POR LO QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR NOMINATIVA	2	SI	09/06/2022	2312/2022	Resolución contra reparo el 14/07/2022



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

ESKU-HARTZAILETZAREN TXOSTENA

5584/2023

INT17105I

Código de validación/*Balidazio kodea*

3K654I4C2P3S4J4A0DUF



TERCERO: SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:

Se hace constar que el presente informe se redacta sobre actos fiscalizados durante el periodo en el que ejercía la Interventor titular.